



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL



000579

RESOLUCIÓN N° 0652-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016

TRANSCRIPCIÓN  
a la fecha de expedición  
de la Resolución

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-CUI, del 22.JUL.2016, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la ex alumna **MARIANA ADRIANA LAOS VISAG**, de la especialidad de Biología y Química, de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante FUT N° 0309486, de fecha 04.AGO.2016, solicita rectificación de su primer nombre en los registros y documentos emitidos por la UNHEVAL, en mérito al testimonio de rectificación de partida de nacimiento de fecha 10.OCT.2002, a la partida de nacimiento con la anotación del cambio de nombre en la que consta que se ha rectificado su primer nombre de "Marciana" por **MARIANA**.

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe de fecha 08.AGO.2016, manifiesta que la recurrente para sustentar su petición adjunta el testimonio de rectificación de la partida de nacimiento de fecha 20.OCT.2002, con la anotación del cambio de nombre en la que consta que se ha rectificado el nombre de Marciana Adriana Lao Visag a Mariana Adriana Laos Visag, por lo que procede la rectificación correspondiente;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, y contándose con la opinión legal favorable, el pleno acordó rectificar el primer nombre de la ex alumna **MARIANA ADRIANA LAOS VISAG**, de la especialidad de Biología y Química, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en los registros y documentos en general emitidos por la UNHEVAL, en mérito al testimonio de rectificación de partida de nacimiento de fecha 10.OCT.2002, a la partida de nacimiento con la anotación del cambio de nombre en la que consta que se ha rectificado su primer nombre de "Marciana" por **MARIANA**; asimismo, disponer que la expedición de nueva documentación y los costos de rectificación deberán ser asumidas por la administrada **Mariana Adriana Laos Visag**, porque la rectificación es a su petición y no por error de la administración.

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 144-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECTIFICAR** el primer nombre de la ex alumna **MARIANA ADRIANA LAOS VISAG**, de la especialidad de Biología y Química, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en los registros y documentos en general emitidos por la UNHEVAL, en mérito al testimonio de rectificación de partida de nacimiento de fecha 10.OCT.2002, a la partida de nacimiento con la anotación del cambio de nombre en la que consta que se ha rectificado su primer nombre de "Marciana" por **MARIANA**
- 2º. **DISPONER** que la expedición de nueva documentación y los costos de rectificación deberán ser asumidas por la administrada **Mariana Adriana Laos Visag**, porque la rectificación es a su petición y no por error de la administración.
- 3º. **DARA CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA**  
RECTOR INTERINO



**CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VR Acad-VR Inv  
AL-OCI-DACADJPACADJRCA Interesada Archivo  
M.A.S.M/iam